

**Designan Directores de Programa Sectorial IV - Resolutores Secretarios de Atención de Quejas de la Oficina de Atención de Quejas del Tribunal Fiscal**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 182-2013-EF/43**

**Lima, 19 de junio de 2013**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29884, se delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, aduanera y de delitos tributarios y aduaneros;

Que, en ese contexto, se faculta al Poder Ejecutivo, entre otros asuntos, para fortalecer el Tribunal Fiscal con la finalidad de optimizar el ejercicio de sus funciones; así como autorizar la designación de cargos directivos del Tribunal Fiscal, previo concurso público, exceptuándose para tal efecto de las restricciones presupuestales aplicables;

Que, posteriormente, con la emisión del Decreto Legislativo N° 1115, se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas para que, según sea el caso y conforme a la normatividad vigente, pueda realizar, progresivamente, las acciones relativas a la cobertura de plazas del Cuadro para la Asignación de Personal de la entidad, entre ellas, la designación para cubrir las plazas vacantes de Directores de Programa Sectorial para la Oficina de Atención de Quejas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 626-2012-EF/43 se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado con Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43; del Manual de Clasificación de Cargos, aprobado con Resolución Ministerial N° 316-2011-EF/43; del Cuadro para Asignación de Personal - CAP, aprobado por Resolución Ministerial N° 224-2011-EF/43 y cuyo reordenamiento fuera aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 875-2011-EF/43; y del Manual de Organización y Funciones - MOF, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 002-2011-EF/13; en la parte correspondiente al Tribunal Fiscal;

Que, se encuentran vacantes los cargos de Directores de Programa Sectorial IV - Resolutores Secretarios de Atención de Quejas - Categoría F-5, de la Oficina de Atención de Quejas del Tribunal Fiscal;

Que, mediante Resoluciones Ministeriales N°s. 705-2012-EF/43 y 106-2013-EF/43 se crearon las Comisiones encargadas del Concurso Público para la cobertura de plazas vacantes para designación de cargos en el Tribunal Fiscal, en el marco del Decreto Legislativo N° 1115;

Que, con Oficio N° 07-2013-Comisión/RM-106-2013-EF/10, la Presidenta de la Comisión remite al Ministro de Economía y Finanzas el Informe Final del Concurso Público para la cobertura de plazas vacantes para la designación de cargos en el Tribunal Fiscal, a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1115 y se recomienda la designación de cinco (5) Directores de Programa Sectorial IV - Resolutores Secretarios de Atención de Quejas - Categoría F-5, de la Oficina de Atención de Quejas del Tribunal Fiscal;

Que, en ese sentido, de acuerdo a lo recomendado por la citada Comisión, resulta conveniente emitir el resolutivo correspondiente que designe a los cinco (5) Directores de Programa Sectorial IV - Resolutores Secretarios de Atención de Quejas - Categoría F-5, de la Oficina de Atención de Quejas del Tribunal Fiscal; y De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar como Directores de Programa Sectorial IV - Resolutores Secretarios de Atención de Quejas – Categoría F-5, de la Oficina de Atención de Quejas del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, a las personas que a continuación se indican:

- Cerdeña Stromsdorfer, Andrea Margarita
- Figueroa Juarez, María Graciela
- Flores Quispe, Patrick Alfonso
- Bazán Infante, Meiby Josefina
- Flores Pinto, Luis Enrique

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO**  
Ministro de Economía y Finanzas